



FUNDACIÓN DEL MAGISTERIO DE LA ARAUCANÍA
ESCUELA PARTICULAR N° 167 "RAMÓN GUIÑEZ"
Colo- Colo 847 Pucón - Fono-Fax 045-2441668
www.escuelaramonguinez.cl



Reglamento Interno de Convivencia Escolar 2017 - 2018



Decreto Cooperador de la Función Educacional del Estado: Decreto Supremo N° 4.527 del 27 de noviembre de 1961



REGLAMENTO INTERNO DE CONVIVENCIA ESCOLAR¹

Escuela Ramón Guiñez 2017

INDICE

I	Sentido y enfoque del reglamento	2
II	Marco de la normativa vigente a nivel país	2
III	Nuestra Visión y los valores escolares que se derivan	
IV	Normativas, faltas, graduaciones, medidas y sanciones formativas	
	A Graduaciones	
	B. Tablas de normativas, faltas, graduaciones, medidas y sanciones formativas	
	b.1 Normas relacionadas al buen trato	
	b.2 Normas relacionadas al bien común	
	b.3 Normas relacionadas al aprendizaje y asistencia a actividades que lo promueven	
	b.4 Normas relacionadas con disposiciones de organización institucional.	
V	Alternativas de medidas formativas	

¹ Este reglamento se hizo sobre la base de un formato ValorasUC. En el contexto del proyecto FONDEF 15110647 hubo además aportes de la Escuela Santa Irene de La Florida, RM, Chile, y Abelardo Núñez de Villarrica.



VI Alternativas de sanciones

I. EL SENTIDO Y ENFOQUE DEL REGLAMENTO EN ESTE COLEGIO.

La Convivencia Escolar es “la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes” (Ley 20.536 de Violencia Escolar, Art. 16 letra a).

La construcción de la Convivencia Escolar es posible cuando el quehacer educativo se basa en los valores fundamentales de nuestra Comunidad Educativa: respeto a la diversidad, responsabilidad, participación, solidaridad, cooperación y cuidado del medioambiente. En este sentido, el presente Manual de Convivencia aporta al desarrollo de estos principios valóricos. El compartir criterios de manera concreta, con un lenguaje común, establecer y practicar los procedimientos hasta hacerlos rutina, es lo que forma y hace efectivo el concepto de convivencia y comunidad escolar.

Este Manual ha sido elaborado desde un enfoque positivo y formativo, necesario para alcanzar el desarrollo de estos valores, incorporando en primera instancia las *expectativas de comportamiento* o *conductas esperadas* de los estudiantes, que consisten en la expresión manifiesta de los valores institucionales en los distintos lugares dentro del establecimiento y del contexto escolar.

Además, este documento incluye aquellas conductas que no son esperadas (transgresiones), y las consecuencias para ellas, las cuales consideran tanto las medidas formativas como sanciones, las cuales buscan entender las **faltas como una oportunidad de aprendizaje de comportamientos esperados**. La existencia de normativas es necesaria y fundamental dentro de una comunidad, y el hecho de que algún



miembro no las respete puede significar que legítimamente se le apliquen sanciones previamente establecidas en este reglamento.

Este manual es un instrumento de gran importancia formativa y pedagógica que establece normas y principios que sustentan la convivencia y el trabajo escolar. Están incluidos los modos de interacción entre los distintos actores escolares, cuya orientación es el trabajo colaborativo para alcanzar las metas comunes, bajo un ambiente de diálogo y encuentro.

II. MARCO DE NORMATIVA VIGENTE A NIVEL DE PAÍS

La elaboración del presente documento, ha considerado la revisión de la normativa vigente que afecta reglamentos escolares:

<ul style="list-style-type: none">• Constitución política de la República de Chile	<ul style="list-style-type: none">• Ley 20.609 de No Discriminación
<ul style="list-style-type: none">• Declaración Universal de los Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none">• Ley 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente Juvenil
<ul style="list-style-type: none">• Declaración de los derechos del niño	<ul style="list-style-type: none">• Ley 20.105 (Ley de tabaco)
<ul style="list-style-type: none">• Política de convivencia escolar	<ul style="list-style-type: none">• Ley 20.000 (Control de drogas y estupefacientes)
<ul style="list-style-type: none">• Ley 20.370 General de Educación (LEGE)	<ul style="list-style-type: none">• Ley 29.845 (Ley de inclusión)
<ul style="list-style-type: none">• Ley 20.536 de Violencia escolar	<ul style="list-style-type: none">• Ley de Abuso sexual infantil (N° 19.927)



FUNDACIÓN DEL MAGISTERIO DE LA ARAUCANIA
ESCUELA PARTICULAR N° 167 "RAMÓN GUIÑEZ"
Colo- Colo 847 Pucón - Fono-Fax 045-2441668
www.escuelaramonguinez.cl



III. NUESTRA VISIÓN Y LOS VALORES DE CONVIVENCIA ESCOLAR QUE DE ELLA SE DERIVA

Visión

VISIÓN 2016-2018

En un ambiente inclusivo, seguro, desafiante y en relación al entorno, la escuela Ramón Guiñez brinda una educación de calidad a todos, educando para vivir íntegros, con autoestima, espíritu de superación y comprometidos en la construcción de lo local y de una sociedad democrática e intercultural.

Con el estudiante como centro, se busca el desarrollo integral de todos, en las distintas esferas como en la cognitiva, socioemocional, ético- moral, artístico y físico, promoviendo saberes fundamentales y significativos, respetando y potenciando sus valores y diferencias.

Participativa, disciplinada y responsablemente, con el compromiso de toda la comunidad se logra una convivencia formativa y evangelizadora de los valores cristianos católicos del respeto a la diversidad, solidaridad, honradez, participación y conciencia ecológica.

SLOGAN:

Comprometidos con la inclusión y el desarrollo integral.



FUNDACIÓN DEL MAGISTERIO DE LA ARAUCANÍA
ESCUELA PARTICULAR N° 167 "RAMÓN GUIÑEZ"
Colo- Colo 847 Pucón - Fono-Fax 045-2441668
www.escuelaramonguinez.cl



Valores

La Escuela Ramón Guiñez adhiere y promueve los valores del respeto a la diversidad, participación, solidaridad, responsabilidad, honradez.

IV. NORMATIVAS, FALTAS O TRANSGRESIONES Y GRADUACIONES

Entendemos las normas como conductas deseadas para avanzar hacia las metas de la comunidad, que por su importancia se han establecido como “deberes” y cuya transgresión constituye “falta”.

A. Graduación

La graduación de las faltas tipificadas en nuestro reglamento son:

- a. **(F) FALTA:** comportamientos que contrarían una norma que el establecimiento establece como necesaria para cumplir sus metas y proyecto educativo, que no constituyen violencia física o deshonestidad grave, que está estipulado como falta (F) en este reglamento y que es la primera vez que ocurre.

RESPONSABLE: Adulto presente; Profesor (en su propia clase o presente en alguna situación de transgresión); Inspectoría (en faltas ocurridas fuera de la sala de clases y/o almuerzo)

MEDIDA FORMATIVA: Diálogo exploratorio y formativo; Reparación del daño; Comunicación - por escrito - al apoderado si se estima pertinente (realizado por el profesor jefe).

SANCIÓN: Registro en la hoja de vida del o la estudiante.



(FR) FALTA REITERADA: Comportamientos que cumplen todas las características de una falta, pero no es la primera vez que se incurre en ella. Esto implica que hay algo que el estudiante aún no aprende o comprende y por ello no puede cumplirla y, por lo tanto, se requiere tomar medidas que le ayuden en este proceso de comprender el sentido de la norma o aprender las conductas que se requiere para acatarlas. De ninguna manera la reincidencia cambia la graduación de la falta.

RESPONSABLE: Adulto presente; Profesor (en su propia clase o presente en alguna situación de transgresión); Inspectoría (en faltas ocurridas fuera de la sala de clases y/o almuerzo). Derivación a equipo de convivencia.

MEDIDA FORMATIVA: Diálogo exploratorio y formativo; Reparación del daño; Comunicación - por escrito - al apoderado si se estima pertinente; Trabajo con el curso ; Atención del equipo psicosocial.

SANCIÓN: Registro en la hoja de vida del o la estudiante. Reparación del daño; Trabajo comunitario

- b. **(FG) FALTA GRAVE:** Comportamientos que contrarían una norma que el reglamento establece como necesaria para cumplir sus metas y proyecto educativo, que implica violencia física o daña evidentemente la dignidad y seguridad psicológica, física o de privacidad de otro miembro de la comunidad educativa. También incluye comportamientos que atentan gravemente contra los bienes materiales comunes y acciones deshonestas. Todas ellas están estipuladas en el actual reglamento como falta grave, y han ocurrido por primera vez.



FUNDACIÓN DEL MAGISTERIO DE LA ARAUCANÍA
ESCUELA PARTICULAR N° 167 "RAMÓN GUIÑEZ"
Colo- Colo 847 Pucón - Fono-Fax 045-2441668
www.escuelaramonguinez.cl



RESPONSABLE: Adulto presente; Profesor (en su propia clase o presente en alguna situación de transgresión); Inspectoría (en faltas ocurridas fuera de la sala de clases y/o almuerzo); equipo de convivencia.

MEDIDA FORMATIVA: Diálogo exploratorio y formativo con mayor profundidad; Otra acción de reparación del daño; Trabajo con el curso; Comunicación - por escrito - al apoderado. Derivación a equipo de convivencia.

SANCIÓN: Registro en la hoja de vida del o la estudiante. Trabajo comunitario

(FGR) FALTA GRAVE REITERADA: Cumple todas las características de falta grave, pero no es la primera vez que se incurre en ella. Esto implica que hay algo que el estudiante aún no aprende o comprende y por ello no puede cumplirla o bien algo quiere expresar a través de la falta. Ante faltas graves reiteradas, se requiere tomar medidas para que los adultos logren comprender el problema y será necesario analizarlo y se considerarán las medidas necesarias por parte de la Dirección del colegio, previa consulta al consejo de profesores.

RESPONSABLE: Adulto presente; Profesor (en su propia clase o presente en alguna situación de transgresión); Inspectoría (en faltas ocurridas fuera de la sala de clases y/o almuerzo). Equipo de convivencia. Derivación interna a especialista. Eventual derivación a especialista externo.

MEDIDA FORMATIVA: Diálogo exploratorio y formativo en profundidad y seguimiento; Medida de reparación del daño; Comunicación por escrito. Trabajo comunitario.

SANCIÓN: Registro en la hoja de vida del o la estudiante. Trabajo comunitario; Aplicación de suspensión, cambio de curso, condicionalidad de matrícula, cancelación de matrícula o expulsión, de acuerdo a la situación que ocurrió.



c. **(FXG) FALTA GRAVÍSIMA:** Conductas que atentan gravemente contra la integridad física y/o dignidad básica de otros miembros de la comunidad educativa.

RESPONSABLE: Adulto presente; Profesor (en su propia clase o presente en alguna situación de transgresión); Inspectoría (en faltas ocurridas fuera de la sala de clases y/o almuerzo). Todos ellos deben informar a Inspectoría, equipo de convivencia y/o dirección.

MEDIDA FORMATIVA: Comunicación - por escrito - al apoderado.

SANCIÓN: Aplicación de suspensión, cambio de curso, condicionalidad de matrícula, cancelación de matrícula o expulsión, según lo amerite el caso. Denuncia a tribunales en el caso de tráfico de drogas.

V.- RESPONSABLES DE LA INTERVENCIÓN:

- 1) Adulto presente: el adulto que esté en la situación ha de ser responsable de abordar el hecho que ocurre, propender a un momento de dialogo formativo y generar una medida que sea formativa. Luego debe informar al profesor jefe.
- 2) Profesor (en su propia clase o presente en alguna situación de transgresión): el adulto que esté en la situación ha de ser responsable de abordar el hecho que ocurre, propender a un momento de dialogo formativo y generar una medida que sea formativa. Luego debe informar al profesor jefe. En ningún caso buscar al profesor jefe si está haciendo clases a otro curso.
- 3) Inspectoría (en faltas ocurridas fuera de la sala de clases). Se sigue la misma lógica: abordaje inmediato de la situación, con dialogo y medida formativa. Informar de lo ocurrido al profesor jefe.



- 4) Profesor jefe: el profesor jefe será el encargado de realizar un dialogo formativo más profundo con el alumno; y de invitar a conversar al apoderado cuando se estime conveniente. Del mismo modo, ha de hacer seguimiento al caso. Si las medidas formativas no están teniendo el efecto buscado, el profesor jefe podrá solicitar ayuda al equipo de convivencia.
- 5) Equipo de convivencia: El equipo de convivencia está facultado para aplicar las medidas formativas estipuladas en el reglamento en relación a suspensión, cambio de curso y evaluar cancelación de matrícula. Ello implica que profundizará en el diálogo formativo, fortalecerla la reparación del daño, aplicará medidas de trabajo comunitario, generará reuniones con profesor jefe y apoderados en la medida que se requiera; aplicará sanciones del reglamento. Cuando la situación lo haga necesario, el equipo de convivencia derivará a especialista interna a la escuela, es decir, psicólogas y/o educadoras diferenciales.
- 6) Equipo de psicólogas o educadoras diferenciales: estas especialistas ayudarán la labor reflexiva, de toma de conciencia y de cambio conductual en un ambiente de contención y respeto, y en virtud de los aprendizajes del alumno con dificultades conductuales. Ello implicará sesiones individuales de dialogo y con la familia cuando sea necesario.
- 7) Derivación a especialista externo: cuando la situación lo requiera, el alumno será derivado a especialista externo (psicóloga; neurólogo; psiquiatra; otro profesional de la salud) en virtud de apoyar el proceso del alumno.
- 8) Equipo directivo: decidirá sobre las sanciones que impliquen condicionalidad de matrícula o expulsión.

VI.- TIPOS DE MEDIDAS FORMATIVAS

Todas las medidas formativas que se apliquen con un estudiante o grupo de ellos deben ser registradas en el libro de clases; libro de registro de convivencia y registro de inspectoría y firmadas por los que asistieron.



a. Dialogo Formativo: Siempre habrá una conversación con el estudiante o grupo de estudiantes destinada a) a que el adulto comprenda el contexto en que se cometió la falta y las razones argumentadas por las partes desde la perspectiva de los estudiantes; b) un objetivo es "entender" la situación y al o los estudiantes, que ellos se sientan comprendidos en sus motivaciones y no sólo juzgados; c) identificar lo que les hace falta, que puede ser desde ayudarles a procesar emociones que derivan de su familia o frustraciones académicas, hasta no haberse dado cuenta del daño que su conducta generaba; d) ayudar al o a la estudiante a reconocer el sentido que tenía esta norma y el daño que implicó transgredirla; e) reconocer la necesidad de reparar y tener una sanción estipulada en el reglamento (conocida previamente por ellos).

b. Reparación de los daños ocasionados:

Siempre habrá una reparación de daño: * Pedir disculpas públicas o privadas según corresponda.

* Los estudiantes o grupo de ellos deberá encargarse de reparar los daños concretos y específicos que haya generado su conducta al transgredir.

c. Búsqueda de alternativas de ayuda con los apoderados:

Cuando se estime necesario y en acuerdo idealmente con los estudiantes, se convoca a una entrevista para que la familia formando una alianza colaborativa con la escuela, apoye el proceso formativo.

Es necesario puntualizar que las citas a apoderados NO son parte de una sanción, ni deben ser vistas por apoderados o profesional como tal. Constituyen una colaboración formativa entre la institución y la familia.



FUNDACIÓN DEL MAGISTERIO DE LA ARAUCANÍA
ESCUELA PARTICULAR N° 167 "RAMÓN GUIÑEZ"
Colo- Colo 847 Pucón - Fono-Fax 045-2441668
www.escuelaramonguinez.cl



d. Trabajo con el curso. Cuando sea pertinente y adecuado, se podrá incorporar a los alumnos del curso para que estos colaboren en el proceso de regulación de uno o más estudiantes. Es conveniente previamente haber acordado esto con los estudiantes.

e. Firmas de compromiso para establecer acuerdos con los estudiantes y sus familias, estipulando los objetivos y estrategias que se usarán para lograr respetar la norma, así como posibles consecuencias si no se logra. Esto no constituye "condicionalidad", en tanto el estudiante y su familia siguen siendo miembros con todos sus derechos y respeto de la comunidad educativa, que se hace aliado del aprendizaje del estudiante.

e. Conversaciones con un especialista. Primero se realizará derivación interna a especialistas de la escuela (psicólogas, educadoras diferenciales). Se solicitará la evaluación de especialistas externos para aquellos casos en que se estime que pueda haber factores personales o familiares que dificultan o impiden la regulación de su comportamiento con las medidas anteriores.

f) Cambio de curso, cuando se vea que esto beneficiará al estudiante para una mejor inserción entre los compañeros o efectividad en su proceso de aprendizaje. Esto debe estar en acuerdo con apoderados y estudiante para que realmente sea beneficioso y no un evento que dañe la autoestima y baja la motivación por aprender y sociabilizar. De ningún modo esto puede ser considerado un castigo o "medida de aprendizaje", ni ser resultado de una petición de un docente que se sienta sobrepasado con el alumno en cuestión.



VII.- ALTERNATIVAS DE SANCIONES SEGÚN FALTA (grado y tipo)

Las sanciones tienen la intención de reforzar las medidas formativas y en algunos casos salvaguardar peligros que pueda tener el comportamiento de uno o más estudiantes para el resto de la comunidad educativa.

Así como las medidas formativas, las sanciones también deben registrarse para visualizar la evolución del problema, registrar las medidas formativas adoptadas y comunicarlas a terceros en caso de necesidad.

a) Trabajo Comunitario

Para aquellos faltas, faltas graves o reincidencias de cualquiera de ellas

Consiste en que quien transgrede realice una actividad que beneficie a la comunidad educativa. El objetivo es que el estudiante o grupo de ellos reconozca que las normas contribuyen al bien común y que transgredirlas lo amenazan, así como también, que el resto de la comunidad educativa sepa que hay atención al cuidado responsable de todos de este bien común que es el contexto y las relaciones para aprender y sentirse en confianza.

(Esto es lo que estipuló la Escuela Sta Irene, de La Florida)

Los trabajos comunitarios son los siguientes y se definirán según el tipo de falta, factibilidad de realizarlo, época del año, etc, buscando que sea una actividad de aprendizaje para el estudiante.

- Limpiar las mesas del comedor durante 3 días antes de que termine el recreo de almuerzo.

- Ayudante de biblioteca durante 3 días en horario de recreo.



FUNDACIÓN DEL MAGISTERIO DE LA ARAUCANÍA
ESCUELA PARTICULAR N° 167 "RAMÓN GUIÑEZ"
Colo- Colo 847 Pucón - Fono-Fax 045-2441668
www.escuelaramonguinez.cl



- Responsable de la ornamentación del diario mural.
- Crear un afiche que promueva los valores y respeto de la norma trasgredida, que será exhibido en el diario mural de la sala o colegio
- Colaborar con el aseo de los patios o pasillo durante el recreo (recoger los papeles)
- Que el estudiante proponga qué trabajo comunitario hacer en relación a la reparación del daño.

b) Suspensión de clases

Se aplicará en los casos en que la transgresión atente física o psicológicamente contra personas de la comunidad, con el sentido de proteger a las personas y generar un espacio tiempo para que quien transgredió reflexione, converse y se logre ayudarlo a cambiar su actitud. La suspensión debe hacerse en un lugar y con personas que realmente se hagan cargo de apoyar esta reflexión. Ella puede ser por un máximo de 3 días, siempre y cuando los tres días haya alguien que apoye estos días DE APRENDIZAJE.

Podrá aplicarse la modalidad de suspensión de clases asistiendo al colegio (no al curso) a realizar actividades pedagógicas y con horario de recreos diferidos.

No habrá suspensión de participación de paseos o celebraciones como castigo, salvo que pueda constituir peligro para la integridad física o psicológica de otros durante el paseo o celebración. Se estima que estas ocasiones suelen ser beneficiosas para la integración social y muy nociva la exclusión de ellas. Sin embargo, si la conducta del alumno afecta la relación entre pares y/o el control de la profesora, se pedirá como condición que el apoderado acompañe a la actividad.



FUNDACIÓN DEL MAGISTERIO DE LA ARAUCANÍA
ESCUELA PARTICULAR N° 167 "RAMÓN GUIÑEZ"
Colo- Colo 847 Pucón - Fono-Fax 045-2441668
www.escuelaramonguinez.cl



c) Cancelación de matrícula. Cuando hay faltas graves reiteradas o gravísimas, puede tomarse la decisión de no renovar la matrícula para el año siguiente, sin perjuicio de que pueda terminar el año en curso como estudiante del establecimiento. Debe seguirse todos los procedimientos que establece la superintendencia de Educación.

“Reubicación Vincular” de establecimiento (la otrora llamada “expulsión”)

Se aplicará como último recurso en caso de faltas que atenten contra la integridad física o psicológica de la comunidad o un miembro de ella. Aparte de ser una medida que vele por la comunidad educativa no debe atender contra la continuidad de aprendizaje y formación del estudiante, y por esa razón se orientará, respetuosa y formativamente al estudiante hacia un ambiente pedagógico que pueda resultarle beneficioso para sus necesidades actuales. Reubicación vincular refiere a que el establecimiento “vincula” al estudiante con otros establecimiento, de tal modo que la nueva comunidad educativa le acepte y le reciba con afecto y disposición.

Siguiendo los procedimientos que establece la Superintendencia, se puede aplicar durante el año escolar o al finalizar aquel.

B.- Normas, sentido, faltas, graduación, responsables /medidas/sanciones formativas,

A continuación se exponen las **normas** de esta comunidad indicando para cada una **su sentido**, los **tipos de faltas o transgresión** que se espera evitar, **graduación de la falta**, los **responsables de la intervención**, la **intervención formativa** y las **sanciones** correspondientes.

Las normas están categorizadas en aquellas relacionadas con: 1.- **NORMAS RELACIONADAS CON EL BUEN TRATO**
2.- **EL CUIDADO DEL BIEN COMÚN**; 3.- **EL APRENDIZAJE Y LA ASISTENCIA A LOS EVENTOS QUE LO PROMUEVEN**;
4.- **DIPOSICIONES DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL.**



1.- NORMAS RELACIONADAS CON EL BUEN TRATO

NORMA	SENTIDO DE LA NORMA	TIPOS DE FALTAS O TRANSGRESIONES	GRADUACIÓN DE LA FALTA	RESPONSABLES DE LA INTERVENCIÓN	MEDIDAS FORMATIVAS	SANCIONES
<p>1.- INTERACTUAR CON TODAS LAS PERSONAS RESPETANDO LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES</p>	<p>Todos los seres humanos somos diferentes y para vivir juntos se requiere que nos respetemos en las diferencias.</p> <p>Cuando nos sentimos discriminados o que se burlan de nuestras diferencias nos ofendemos, entristecemos, enrabiamos. Estas emociones hacen perder el interés por participar, aportar o adherir a normas de la comunidad. Por el contrario, pueden llevar a querer agredir.</p> <p>Para ser comunidad se requiere que todos nos sintamos respetados tal como somos.</p> <p>Buscamos fomentar el valor del: respeto</p>	<p>Agresiones verbales, burlas o bromas desagradables expresadas en risas, palabras, imágenes o gestos que hagan alusión a características peculiares de otra persona (género, raza, aspecto físico, lenguaje, cultura, ritmo de aprendizaje, creencias o cualquiera que constituya una diferencia)</p>	<p>FALTA</p>	<p>Adulto presente: Profesor (en su propia clase o presente en alguna situación de transgresión)</p> <p>Inspectoría (en faltas ocurridas fuera de la sala de clases y/o almuerzo)</p>	<p>Diálogo exploratorio y formativo</p> <p>Reparación del daño</p> <p>Comunicación - por escrito - al apoderado si se estima pertinente.</p> <p><i>Ante las faltas reiteradas,(3)</i></p> <p><i>Entrevista con el apoderado y derivación e intervención del</i></p>	<p>Registro en la hoja de vida del o la estudiante.</p> <p><i>Ante la reiteración de la transgresión:</i></p> <p><i>Registro en hoja de vida y trabajo comunitario</i></p>



					<i>equipo de convivencia</i>	
<p>2.- INCLUIR A LOS DEMÁS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS EN LAS ACTIVIDADES, COMO MIEMBROS DE UNA COMUNIDAD QUE SE APOYA Y CUIDA PARA LOGRAR SUS METAS</p>	<p>Cuando alguien se siente bienvenido aumenta su deseo de ser y aprender a ser responsable y aportador a la comunidad. A veces necesitamos cuidar y apoyar a algunos miembros de la comunidad que se quedan aislados para que se integren y se sientan en confianza. Las comunidades mejoran si nadie se siente excluido, porque así todos aportan su energía.</p> <p>Es cierto que a veces cuesta integrar a algunos compañeros por razones muy atendibles. En ese caso, hay que explicarlo al profesor o profesora para que ellos ayuden tanto al compañero como al grupo a aprender a integrarse o integrar a otros en una comunidad de apoyos y respetos mutuos.</p> <p>En las agresiones a otros se puede ejercer de muchas maneras: siendo el que ejecuta la acción, los cómplices que le acompañan y los que observan sin defender al agredido. Todos tienen responsabilidad.</p> <p>Buscamos fomentar los valores de: respeto, participación y cooperación.</p>	<p>Aislar deliberadamente a uno o más estudiantes</p> <p><i>¿Qué pasa cuándo es un curso?</i></p>	<p>FALTA GRAVE</p>	<p>Adulto presente</p> <p>Profesor (en su propia clase o presente en alguna situación de transgresión)</p> <p>Profesor Jefe (para gestionar el procedimiento con el apoderado)</p> <p>Inspección (en faltas ocurridas fuera de la sala de clases)</p>	<p>Diálogo exploratorio y formativo</p> <p>Reparación del daño</p> <p>Entrevista con el apoderado</p> <p><i>Derivación a equipo de convivencia (si se estima conveniente a la falta o a la situación del o la estudiante) ¿?????</i></p>	<p>Anotación en la hoja de vida del o la estudiante.</p> <p>Trabajo comunitario</p> <p><i>Ante la reiteración de la transgresión: se considerará suspensión, cambio de curso, condicionalidad de matrícula, cancelación de matrícula o expulsión, según lo amerite el caso.</i></p> <p><i>Medida excesiva.</i></p>



				Psicólogas (si se estima conveniente)	
	Hacer que un estudiante se sienta discriminado para trabajar con él o ella	FALTA GRAVE	<p>Adulto presente</p> <p>Profesor (en su propia clase o presente en alguna situación de transgresión)</p> <p>Profesor Jefe (para gestionar el procedimiento con el apoderado)</p> <p>Inspectoría (en faltas ocurridas fuera de la sala de</p>	<p>Diálogo exploratorio y formativo</p> <p>Reparación del daño</p> <p>Entrevista con el apoderado</p> <p>Derivación a equipo de convivencia después de 3 (si se estima conveniente a la falta o a la situación del o la estudiante)</p>	<p>Anotación en la hoja de vida del o la estudiante.</p> <p>Trabajo comunitario</p> <p><i>Ante la reiteración de la transgresión: se considerará suspensión, cambio de curso, condicionalidad de matrícula, cancelación de matrícula o expulsión, según lo amerite el caso.</i></p> <p><i>excesiva</i></p>



				clases) Psicólogas (si se estima conveniente)		
3. REGULAR LAS EMOCIONES DE RABIA Y RESOLVER LOS CONFLICTOS PACÍFICAMENTE	<p>Cuando no se controlan las emociones de rabia que generan los conflictos, se llega a conductas violentas que dañan a los demás física o psicológicamente. Esto aumenta la rabia en el otro y así se va retroalimentando un círculo de violencia. La violencia no resuelve el fondo de los conflictos, daña gravemente a las personas y su autoestima y genera un mal clima en el grupo.</p> <p>Aun cuando la rabia sea comprensible porque otro lo ha agredido, insultar y aumentar la violencia no ayuda a resolver el problema sino a aumentarlo. Así sucede en las guerras. Es necesario calmarse, y defenderse en forma firme, efectiva, pero respetuosa. También se puede pedir colaboración a un adulto.</p>	Golpear, botar o empujar a otro con intención.	FALTA GRAVE	<p>Adulto presente</p> <p>Profesor (en su propia clase o presente en alguna situación de transgresión)</p> <p>Profesor Jefe (para gestionar el procedimiento o con el apoderado)</p> <p>Inspección (en faltas ocurridas fuera de la</p>	<p>Diálogo exploratorio y formativo</p> <p>Reparación del daño</p> <p>Entrevista con el apoderado 3 veces</p> <p>Derivación a equipo de convivencia (si se estima conveniente a la falta o a la situación del o la estudiante)</p>	<p>Anotación en la hoja de vida del o la estudiante.</p> <p>Trabajo comunitario</p> <p><i>Ante la reiteración de la transgresión: se considerará suspensión, cambio de curso, condicionalidad de matrícula, cancelación de matrícula o expulsión, según lo amerite el caso.</i></p>



<p>Buscamos fomentar el valor del: respeto.</p>			<p>sala de clases) Dupla psicosocial (si se estima conveniente)</p>		
	<p>Peleas con agresiones físicas dentro o en las inmediaciones del Establecimiento. O cualquier agresión que incluya a dos o más estudiantes y/o a sus familias, en la plaza, camino a la casa, (inmediaciones de la escuela) y con la cual se vea afectado el ambiente de convivencia del Establecimiento.</p>	<p>FALTA GRAVÍSIMA</p>	<p>Adulto presente Profesor (en su propia clase o presente en la situación de agresión. Profesor Jefe (para gestionar el procedimiento con el apoderado) Inspectoría Equipo de convivencia</p>	<p>Diálogo exploratorio y formativo Reparación del daño Entrevista con el apoderado Derivación a equipo de convivencia (si se estima conveniente a la falta o a la situación del o la estudiante)</p>	<p>Anotación en la hoja de vida del o la estudiante. Trabajo comunitario Aplicación de suspensión, cambio de curso, condicionalidad de matrícula, cancelación de matrícula o expulsión, según lo amerite el caso.</p>



				Dirección		
		Ser observador o azuzador de peleas con agresiones físicas dentro o fuera del establecimiento o en redes sociales.	FALTA GRAVE	<p>Adulto presente</p> <p>Profesor (en su propia clase o presente en alguna situación de transgresión)</p> <p>Profesor Jefe (para gestionar el procedimiento con el apoderado)</p> <p>Inspectoría (en faltas ocurridas fuera de la sala de clases)</p> <p>Dupla psicosocial (si se estima conveniente)</p>	<p>Diálogo exploratorio y formativo</p> <p>Reparación del daño</p> <p>Entrevista con el apoderado</p> <p>Derivación a equipo de convivencia (si se estima conveniente a la falta o a la situación del o la estudiante)</p>	<p>Anotación en la hoja de vida del o la estudiante.</p> <p>Trabajo comunitario</p> <p><i>Ante la reiteración de la transgresión: se considerará suspensión, cambio de curso, condicionalidad de matrícula, cancelación de matrícula o expulsión, según lo amerite el caso.</i></p>



		Responder verbalmente en forma que le resulta ofensiva o agresiva al otro, aún si es en defensa propia.	FALTA	<p>Adulto presente: Profesor (en su propia clase o presente en alguna situación de transgresión)</p> <p>Inspectoría (en faltas ocurridas fuera de la sala de clases y/o almuerzo)</p>	<p>Diálogo exploratorio y formativo</p> <p>Reparación del daño</p> <p>Comunicación - por escrito - al apoderado si se estima pertinente.</p> <p><i>Ante las faltas reiteradas, Entrevista con el apoderado y derivación e intervención del equipo de convivencia</i></p>	<p>Registro en la hoja de vida del o la estudiante.</p> <p><i>Ante la reiteración de la transgresión: Registro en hoja de vida y trabajo comunitario</i></p>
		Amenazar o Intimidar a estudiantes para que se alejen, con amenazas explícitas o gestuales.	FALTA GRAVE	<p>Adulto presente</p> <p>Profesor (en su propia clase o presente en alguna</p>	<p>Diálogo exploratorio y formativo</p> <p>Reparación del daño</p> <p>Entrevista con el</p>	<p>Anotación en la hoja de vida del o la estudiante.</p> <p>Trabajo comunitario</p> <p><i>Ante la reiteración de la</i></p>



			<p>situación de transgresión)</p> <p>Profesor Jefe (para gestionar el procedimiento con el apoderado)</p> <p>Inspectoría (en faltas ocurridas fuera de la sala de clases)</p> <p>Dupla psicosocial (si se estima conveniente)</p>	<p>apoderado</p> <p>Derivación equipo de convivencia (si se estima conveniente a la falta o a la situación del o la estudiante)</p>	<p><i>transgresión: se considerará suspensión, cambio de curso, condicionalidad de matrícula, cancelación de matrícula o expulsión, según lo amerite el caso.</i></p>
	<p>Ingresar y/o usar elementos corto punzantes, armas blancas y de fuego al establecimiento. En esta institución tampoco se pueden portar corta cartón como material de trabajo. (intencionalidad)</p>	<p>FALTA GRAVÍSIMA</p>	<p>Adulto presente</p> <p>Profesor (en su propia clase o presente en la situación de agresión.</p>	<p>Diálogo exploratorio y formativo</p> <p>Reparación del daño</p> <p>Entrevista con el apoderado</p>	<p>Anotación en la hoja de vida del o la estudiante.</p> <p>Trabajo comunitario</p> <p>Aplicación de suspensión, cambio de curso,</p>



				Profesor Jefe (para gestionar el procedimiento o con el apoderado) Inspectoría Equipo de convivencia Dirección	Derivación equipo de convivencia (si se estima conveniente a la falta o a la situación del o la estudiante)	condicionalidad de matrícula, cancelación de matrícula o expulsión, según lo amerite el caso.
4.RESPETAR LAS DECISIONES DE OTROS	<p>Cuando alguien se ve obligado a hacer o dejarse hacer cosas que no desea, se siente profundamente poco respetado, maltratado y humillado. Esto produce inseguridad, desconfianza y tristeza, y ganas de no pertenecer a ese grupo o comunidad. Obligar a hacer cosas que el otro no desea es una forma grave de violencia.</p> <p>Cuando una persona se "ve influenciada" a hacer algo en contra de su voluntad, ello da cuenta de dificultades de elaborar límites, decir no, resistir la presión de pares. Esto</p>	Instar a otros a cometer infracciones a una norma, con un tipo de transgresión que constituya falta, falta grave o falta gravísima	FALTA GRAVE	Adulto presente Profesor (en su propia clase o presente en alguna situación de transgresión) Profesor Jefe (para gestionar el	Adulto presente; Profesor (en su propia clase o presente en alguna situación de transgresión); Inspectoría (en faltas ocurridas fuera de la sala de clases y/o almuerzo); equipo de convivencia.	Anotación en la hoja de vida del o la estudiante. Trabajo comunitario <i>Ante la reiteración de la transgresión: se considerará suspensión, cambio de curso, condicionalidad de matrícula, cancelación de</i>



<p>nos da cuenta de una habilidad no consolidada y que requiere ser abordada como curso o con un grupo específico de alumnos con características de vulnerabilidad.</p> <p>VALORES</p> <p>Buscamos fomentar los valores de: respeto y responsabilidad.</p>			<p>procedimiento con el apoderado)</p> <p>Inspectoría (en faltas ocurridas fuera de la sala de clases)</p> <p>Dupla psicosocial (si se estima conveniente)</p>		<p><i>matrícula o expulsión, según lo amerite el caso.</i></p>
	<p>Insistencia sobre temas o acciones de índole erótica o sexual que molestan (piropos groseros; gestos groseros; insinuaciones eróticas, dentro o fuera del establecimiento y/o utilizando redes sociales</p>	<p>FALTA GRAVE</p>	<p>Adulto presente</p> <p>Profesor (en su propia clase o presente en alguna situación de transgresión)</p> <p>Profesor Jefe (para gestionar el procedimiento</p>	<p>Diálogo exploratorio y formativo</p> <p>Reparación del daño</p> <p>Entrevista con el apoderado</p> <p>Derivación a equipo de convivencia</p>	<p>Anotación en la hoja de vida del o la estudiante.</p> <p>Trabajo comunitario</p> <p><i>Ante la reiteración de la transgresión: se considerará suspensión, cambio de curso, condicionalidad de matrícula, cancelación de matrícula o</i></p>



				o con el apoderado) Inspectoría (en faltas ocurridas fuera de la sala de clases) Dupla psicosocial (si se estima conveniente)		<i>expulsión, según lo amerite el caso.</i>
5. CUIDADO DEL BIENESTAR FÍSICO Y PSICOLÓGICO DE SÍ MISMO Y/O OTRAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD.	<p>El proceso de crecimiento implica lo psicológico, cognitivo afectivo y corporal. Todo se imbrica en la identidad, por lo que separar una cosa de la otra, creyendo que no se afecta la autoestima, es una falacia.</p> <p>El desarrollo corporal atraviesa muchos cambios. Las alteraciones hormonales implican cambios en la forma de ser, animo, olores, armonía corporal, desarrollo en la capacidad reproductora, etc. Todo ello responde a un proceso personal e íntimo que jamás debe ser objeto de burla.</p> <p>Cualquiera sea el tipo de mirada, menoscabo, amenaza, palabra hiriente o insinuación es un atentado a la</p>	<p>Arrojar objetos en la sala de clases u otras dependencias del colegio que pueda ocasionar algún daño. (Qué?)</p> <p><i>Detallar?????</i></p> <p>Poner objetos que ridiculicen, bajar los pantalones, etc.</p>	FALTA GRAVE	<p>Adulto presente</p> <p>Profesor (en su propia clase o presente en alguna situación de transgresión)</p> <p>Profesor Jefe (para gestionar el procedimiento con el</p>	<p>Diálogo exploratorio y formativo</p> <p>Reparación del daño</p> <p>Entrevista con el apoderado</p> <p>Derivación a equipo de convivencia</p>	<p>Anotación en la hoja de vida del o la estudiante.</p> <p>Trabajo comunitario</p> <p><i>Ante la reiteración de la transgresión: se considerará suspensión, cambio de curso, condicionalidad de matrícula, cancelación de matrícula o expulsión,</i></p>



<p>intimidad y requiere detenerse en su fase temprana y no adaptarse a la sociedad reinante, creyendo que si ocurre con frecuencia es algo normal.</p> <p>Dado que cada uno define su límite de manera subjetiva, se respetará a quien defina que se siente mal tratado, suspendiendo cualquier juicio de “sensibilidad” o exageración, propiciando el respeto por sí mismo. Por lo tanto esta norma es variable de acuerdo a los parámetros de cada alumno que se sienta afectado.</p> <p>Buscamos fomentar los valores de: respeto, responsabilidad y autonomía.</p>			<p>apoderado)</p> <p>Inspectoría (en faltas ocurridas fuera de la sala de clases)</p> <p>Dupla psicosocial (si se estima conveniente)</p>		<p><i>según lo amerite el caso.</i></p>
	<p>Participar en actos de bullying ; cyber bullying; como agresor o cómplice agresor (agrede pero no es el que inicia)</p> <p><i>** La ley de la violencia lo consigna estas transgresiones como falta gravísima, que amerita considerar si es causal de suspensión del estudiante de la comunidad educativa)</i></p>	<p>FALTA GRAVÍSIMA</p>	<p>Adulto presente</p> <p>Profesor (en su propia clase o presente en la situación de agresión.</p> <p>Profesor Jefe (para gestionar el procedimiento con el apoderado)</p>	<p>Diálogo exploratorio y formativo</p> <p>Reparación del daño</p> <p>Entrevista con el apoderado</p> <p>Derivación a equipo de convivencia (si se estima conveniente a la falta o a la situación del o la estudiante)</p>	<p>Anotación en la hoja de vida del o la estudiante.</p> <p>Trabajo comunitario</p> <p>Aplicación de suspensión, cambio de curso, condicionalidad de matrícula, cancelación de matrícula o expulsión.</p> <p>Si la transgresión es por primera vez</p>



				Inspectoría Equipo de convivencia Dirección	se puede considerar como atenuante.
		Autoagresiones físicas en el establecimiento y/o incitar a otros a auto agredirse.	FALTA GRAVE	Adulto presente Profesor (en su propia clase o presente en alguna situación de transgresión) Profesor Jefe (para gestionar el procedimiento con el apoderado) Inspectoría	Diálogo exploratorio y formativo Reparación del daño Entrevista con el apoderado Derivación a equipo de convivencia Anotación en la hoja de vida del o la estudiante. Trabajo comunitario <i>Ante la reiteración de la transgresión: se considerará suspensión, cambio de curso, condicionalidad de matrícula, cancelación de matrícula o expulsión, según lo amerite el caso.</i>



				(en faltas ocurridas fuera de la sala de clases) Dupla psicosocial (si se estima conveniente)		
		Portar y/o consumir, traficar, almacenar cigarrillos, alcohol, drogas o cualquier estupefaciente al interior y alrededores de la escuela o en actividades extra programáticas de la escuela.	FALTA GRAVÍSIMA	Adulto presente Profesor (en su propia clase o presente en la situación de agresión. Profesor Jefe (para gestionar el procedimiento con el apoderado) Inspectoría Equipo de	Diálogo exploratorio y formativo Reparación del daño Entrevista con el apoderado Derivación a equipo de convivencia	Anotación en la hoja de vida del o la estudiante. Trabajo comunitario Aplicación de suspensión, cambio de curso , condicionalidad de matrícula, cancelación de matrícula o expulsión.



		convivencia		
		Dirección		
Ingresar al colegio bajo efectos del alcohol o drogas	FALTA GRAVE	<p>Adulto presente</p> <p>Profesor (en su propia clase o presente en alguna situación de transgresión)</p> <p>Profesor Jefe (para gestionar el procedimiento o con el apoderado)</p> <p>Inspectoría (en faltas ocurridas fuera de la sala de clases)</p> <p>Dupla psicosocial (si se estima)</p>	<p>Diálogo exploratorio y formativo</p> <p>Reparación del daño</p> <p>Entrevista con el apoderado</p> <p>Derivación a equipo de convivencia</p>	<p>Anotación en la hoja de vida del o la estudiante.</p> <p>Trabajo comunitario</p> <p><i>Ante la reiteración de la transgresión: se considerará suspensión, cambio de curso, condicionalidad de matrícula, cancelación de matrícula o expulsión, según lo amerite el caso.</i></p>



				conveniente)		
		Grabar, fotografiar y/o difundir imágenes o grabaciones de cualquier miembro de la comunidad educativa, sin su autorización, y de connotación negativa, dentro o fuera del establecimiento	FALTA GRAVÍSIMA	Adulto presente Profesor (en su propia clase o presente en la situación de agresión. Profesor Jefe (para gestionar el procedimiento con el apoderado) Inspectoría Equipo de convivencia Dirección	Diálogo exploratorio y formativo Reparación del daño Entrevista con el apoderado Derivación a equipo de convivencia	Anotación en la hoja de vida del o la estudiante. Trabajo comunitario Aplicación de suspensión, cambio de curso , condicionalidad de matrícula, cancelación de matrícula o expulsión. Si la transgresión es por primera vez se puede considerar como atenuante.
		Traer y/o comercializar material pornográfico; acceder a fuentes de carácter pornográfico en el	FALTA GRAVÍSIMA	Adulto presente;	Adulto presente; Profesor (en su	Anotación en la hoja de vida del o la estudiante.



		establecimiento	A	<p>Profesor (en su propia clase o presente en alguna situación de transgresión)</p> <p>Inspectoría (en faltas ocurridas fuera de la sala de clases y/o almuerzo).</p> <p>Todos ellos deben informar a Inspectoría, equipo de convivencia y/o dirección.</p>	<p>propia clase o presente en alguna situación de transgresión)</p> <p>Inspectoría (en faltas ocurridas fuera de la sala de clases y/o almuerzo).</p> <p>Todos ellos deben informar a Inspectoría, equipo de convivencia y/o dirección.</p>	<p>Trabajo comunitario</p> <p>Aplicación de suspensión, cambio de curso, condicionalidad de matrícula, cancelación de matrícula o expulsión.</p> <p>Si la transgresión es por primera vez se puede considerar como atenuante.</p>
		Intento de, o abuso sexual a cualquier miembro de la comunidad educativa	FALTA GRAVÍSIMA	<p>Adulto presente;</p> <p>Profesor (en su propia clase o presente en alguna situación de</p>	<p>Diálogo exploratorio y formativo</p> <p>Reparación del daño</p> <p>Entrevista con el</p>	<p>Anotación en la hoja de vida del o la estudiante.</p> <p>Trabajo comunitario</p> <p>Aplicación de suspensión,</p>



				<p>transgresión)</p> <p>Inspectoría (en faltas ocurridas fuera de la sala de clases y/o almuerzo).</p> <p>Todos ellos deben informar a Inspectoría, equipo de convivencia y/o dirección.</p>	<p>apoderado</p> <p>Derivación a equipo de convivencia (si se estima conveniente a la falta o a la situación del o la estudiante)</p>	<p>cambio de curso, condicionalidad de matrícula, cancelación de matrícula o expulsión.</p>
<p>6.USAR UN LENGUAJE DEFERENTE Y RESPETUOSO</p>	<p>Usar palabras que hagan que los demás se sientan respetados, en confianza y a gusto. El uso de garabatos, por ejemplo, es sentido por muchas personas como falta de respeto. Aunque en determinados contextos es usual el uso de garabatos, en otros no lo es. Es necesario aprender a adecuarse al contexto, y en la escuela se aprende la manera de relacionarse que se usa en ambientes formales, con personas de menor confianza, y esto implica ciertas palabras, tonos de voz, gestos.</p>	<p>Usar lenguaje soez o a gritos con sus compañeros, profesores, asistentes de la educación, autoridades, auxiliares, personal administrativo, apoderados</p>	<p>FALTA</p>	<p>Adulto presente: Profesor (en su propia clase o presente en alguna situación de transgresión)</p> <p>Inspectoría (en faltas ocurridas)</p>	<p>Diálogo exploratorio y formativo</p> <p>Reparación del daño</p> <p>Comunicación - por escrito - al apoderado si se estima pertinente.</p>	<p>Registro en la hoja de vida del o la estudiante.</p>



	<p>Usar un lenguaje deferente y respetuoso incluye no usar garabatos, mirar a los ojos, hablar sin comer ni masticar, en un tono de voz amable y armónica.</p> <p>Buscamos fomentar el valor del respeto.</p>			fuera de la sala de clases y/o almuerzo)	<p><i>Ante las faltas reiteradas, Entrevista con el apoderado y derivación e intervención de equipo de convivencia</i></p>	<p><i>Ante la reiteración de la transgresión:</i></p> <p><i>Registro en hoja de vida y trabajo comunitario</i></p>
<p>7.EVITAR CONDUCTAS QUE "MOLESTAN" O INCOMODAN MUCHO A OTROS</p>	<p>Hay conductas y ruidos que molestan y aumentan las emociones de rabia en una comunidad: bocinazos, pitos, empujones, gritos, por ejemplo. Para mantener un clima agradable en una comunidad escolar con tantas personas, se debe evitar molestar a los demás con conductas que son aparentemente inofensivas, pero a la larga inciden en peleas, violencias y malestar.</p> <p>Otro tipo de conductas que molesta e incomoda a muchas personas son las demostraciones amorosas y/o eróticas en público, como besos, abrazos y similares. En una comunidad de tantas personas diferentes, se necesita evitar conductas que puedan hacer sentir muy mal a otros.</p>	<p>Emitir insistente y voluntariamente ruidos corporales de diferente naturaleza (tales como silbidos, eructos, arcadas, pedos, etc.)</p>	FALTA	<p>Adulto presente: Profesor (en su propia clase o presente en alguna situación de transgresión)</p> <p>Inspectoría (en faltas ocurridas fuera de la sala de clases y/o almuerzo)</p>	<p>Diálogo exploratorio y formativo</p> <p>Reparación del daño</p> <p>Comunicación - por escrito - al apoderado si se estima pertinente.</p> <p><i>Ante las faltas reiteradas, Entrevista con el apoderado y derivación e intervención de equipo de</i></p>	<p>Registro en la hoja de vida del o la estudiante.</p> <p><i>Ante la reiteración de la transgresión:</i></p> <p><i>Registro en hoja de vida y trabajo comunitario</i></p>



Buscamos fomentar los valores de respeto, responsabilidad y cuidado en la expresión amorosa.				convivencia	
	Realizar insistentemente conductas que distraen, impacientan o interrumpen al resto tales como: patear la silla, levantarse insistentemente, hacer y/o mantenerse produciendo ruidos molestos...	FALTA	Adulto presente: Profesor (en su propia clase o presente en alguna situación de transgresión)	Diálogo exploratorio y formativo Reparación del daño Comunicación - por escrito - al apoderado si se estima pertinente.	Registro en la hoja de vida del o la estudiante.
	Lanzar saliva (escupir) a otros. Profesor?????	FALTA	Inspectoría (en faltas ocurridas fuera de la sala de clases y/o almuerzo)	Ante las faltas reiteradas, Entrevista con el apoderado y derivación e intervención equipo de convivencia	Ante la reiteración de la transgresión: Registro en hoja de vida y trabajo comunitario
			Adulto presente: Profesor (en su propia clase o presente en alguna	Diálogo exploratorio y formativo Reparación del	Registro en la hoja de vida del o la estudiante.



FUNDACIÓN DEL MAGISTERIO DE LA ARAUCANÍA
ESCUELA PARTICULAR N° 167 "RAMÓN GUIÑEZ"
Colo- Colo 847 Pucón - Fono-Fax 045-2441668
www.escuelaramonguinez.cl



				y/o almuerzo)	<i>Ante las faltas reiteradas, Entrevista con el apoderado y derivación e intervención de equipo de convivencia</i>	<i>transgresión: Registro en hoja de vida y trabajo comunitario</i>
--	--	--	--	------------------	---	---



NORMA RELACIONADA CON EL BIEN COMUN	SENTIDO DE LA NORMA	TIPOS DE FALTAS O TRANSGRESIONES	GRADUACIÓN DE LA FALTA	RESPONSABLES DE LA INTERVENCIÓN	MEDIDAS FORMATIVAS	SANCIONES
1.CUIDADO DE LOS BIENES MATERIALES	<p>La escuela en cuanto edificio, así como sus muebles y materiales son para que todos aprendan y por eso son “bienes comunes” –a la vez propios y de los demás-, que todos deben cuidar. Sin ellos se amenaza la posibilidad de aprender, de una o más personas, y de hacerlo en un lugar digno y respetuoso (limpio, bonito, amable, con recursos)</p> <p>Buscamos fomentar los valores de: respeto, responsabilidad y solidaridad.</p>	<p>Daños o destrucción del mobiliario o infraestructura del establecimiento (muebles, paredes, artefactos del baño, computadores, cerco colindante a la escuela.</p>	<p>FALTA</p>	<p>Adulto presente</p> <p>Profesor (en su propia clase o presente en alguna situación de transgresión)</p> <p>Inspectoría (en faltas ocurridas fuera de la sala de clases)</p> <p>Equipo de convivencia (ante las faltas)</p>		<p>Adulto presente: Profesor (en su propia clase o presente en alguna situación de transgresión)</p> <p>Reponer material</p>



				reiteradas)		
		Rechazar o botar alimentos recibidos en desayuno y almuerzo.	FALTA	Adulto presente Profesor (en su propia clase o presente en alguna situación de transgresión) Inspectoría (en faltas ocurridas fuera de la	Diálogo exploratorio y formativo Reparación del daño Comunicación - por escrito - al apoderado si se estima pertinente. <i>Ante las faltas</i>	Registro en la hoja de vida del o la estudiante.



				sala de clases) Equipo de convivencia (ante las faltas reiteradas)	<i>reiteradas, Entrevista con el apoderado y derivación e intervención de la dupla psicosocial</i>	<i>Ante la reiteración de la transgresión: Registro en hoja de vida y trabajo comunitario</i>
		Utilizar inadecuadamente los materiales y artefactos que prestan ayuda para aprender, tales como computadores, internet, textos, libros u otros.	FALTA	Adulto presente Profesor (en su propia clase o presente en alguna situación de transgresión) Inspectoría (en faltas ocurridas fuera de la sala de clases)	Diálogo exploratorio y formativo Reparación del daño Comunicación - por escrito - al apoderado si se estima pertinente. <i>Ante las faltas reiteradas, Entrevista con el apoderado y derivación e intervención de la dupla</i>	Registro en la hoja de vida del o la estudiante. <i>Ante la reiteración de la transgresión: Registro en hoja de vida y trabajo</i>



				Equipo de convivencia (ante las faltas reiteradas)	<i>psicosocial</i>	<i>comunitario</i>
		Ensuciar y tirar basura fuera de los lugares establecidos para ella	FALTA	Adulto presente Profesor (en su propia clase o presente en alguna situación de transgresión) Inspectoría (en faltas ocurridas fuera de la sala de clases) Equipo de convivencia	Diálogo exploratorio y formativo Reparación del daño Comunicación - por escrito - al apoderado si se estima pertinente. <i>Ante las faltas reiteradas, Entrevista con el apoderado y derivación e intervención de la dupla psicosocial</i>	Registro en la hoja de vida del o la estudiante. <i>Ante la reiteración de la transgresión: Registro en hoja de vida y trabajo comunitario</i>



				(ante las faltas reiteradas)		
		Desordenar y/o dejar desordenado mobiliario, útiles escolares y otros	FALTA	<p>Adulto presente</p> <p>Profesor (en su propia clase o presente en alguna situación de transgresión)</p> <p>Inspectoría (en faltas ocurridas fuera de la sala de clases)</p> <p>Equipo de convivencia (ante las faltas reiteradas)</p>	<p>Diálogo exploratorio y formativo</p> <p>Reparación del daño</p> <p>Entrevista con el apoderado</p> <p>Derivación a dupla psicosocial (si se estima conveniente a la falta o a la situación del o la estudiante)</p>	<p>Anotación en la hoja de vida del o la estudiante.</p> <p>Trabajo comunitario</p> <p><i>Ante la reiteración de la transgresión: se considerará suspensión, cambio de curso, condicionalidad de matrícula, cancelación de matrícula o expulsión, según lo amerite el caso.</i></p>



<p>2.RESPETAR DOCUMENTOS OFICIALES</p>	<p>Los documentos oficiales de nuestra escuela permiten la adecuada organización y regulan nuestra comunidad.</p> <p>Es importante que los alumnos aprendan a respetar documentos que son de acceso de los docentes y cuáles pueden ser socializados con los alumnos. Por lo tanto, no pueden tomarlos, adulterarlos o cambiar ya que ello implica consecuencias legales que implican sanciones a la institucionalidad.</p> <p>Buscamos fomentar los valores de: respeto y responsabilidad.</p>	<p>Dañar o adulterar documentos oficiales del colegio (libro de clases, certificados de estudio, informe de notas y personalidad, otros).</p>	<p>FALTA GRAVE</p>	<p>Adulto presente</p> <p>Profesor (en su propia clase o presente en alguna situación de transgresión)</p> <p>Inspectoría (en faltas ocurridas fuera de la sala de clases)</p> <p>Dupla psicosocial (ante las faltas reiteradas)</p>	<p>Diálogo exploratorio y formativo</p> <p>Reparación del daño</p> <p>Comunicación - por escrito - al apoderado si se estima pertinente.</p> <p><i>Ante las faltas reiteradas, Entrevista con el apoderado y derivación e intervención de la dupla psicosocial</i></p>	<p>Registro en la hoja de vida del o la estudiante.</p> <p><i>Ante la reiteración de la transgresión: Registro en hoja de vida y trabajo comunitario</i></p>
<p>3. RESPETAR Y CUIDAR LA PROPIEDAD DE OTROS, ASÍ COMO TAMBIÉN COMPARTIR LO QUE SE TIENE CON OTROS</p>	<p>El robo tiene por consecuencia la desconfianza y la sensación de inseguridad. La comunidad escolar -para ser un lugar donde todos aprenden y se sienten bien tratados- necesita que todos respeten lo que es propiedad de otros, y si la necesitan, que la pidan. Asimismo, cuando las personas de una comunidad no</p>	<p>Sustraer bienes del establecimiento o a terceros: pruebas (aplicadas o por aplicar), documentos oficiales del colegio, material de biblioteca, salas o mochilas, colaciones, celulares, pelerones.</p>	<p>FALTA Dependiendo de Robo o</p>	<p>Adulto presente</p> <p>Profesor (en su propia clase o</p>	<p>Diálogo exploratorio y formativo</p> <p>Reparación del daño</p>	<p>Registro en la hoja de vida del o la estudiante.</p>



	<p>tienen algo que necesitan, se sienten mejor cuando se les presta o cede. Una comunidad funciona mejor si todos se prestan y ayudan con lo que necesitan. La comunidad formará para que los estudiantes aprendan a compartir.</p> <p>Buscamos fomentar los valores de respeto, responsabilidad, solidaridad y cooperación. HONESTIDAD</p>		<p>hurto?</p>	<p>presente en alguna situación de transgresión)</p> <p>Inspectoría (en faltas ocurridas fuera de la sala de clases)</p> <p>Equipo de convivencia (ante las faltas reiteradas)</p>	<p>Comunicación - por escrito - al apoderado si se estima pertinente.</p> <p><i>Ante las faltas reiteradas, Entrevista con el apoderado y derivación e intervención de la dupla psicossocial</i></p>	<p><i>Ante la reiteración de la transgresión:</i></p> <p><i>Registro en hoja de vida y trabajo comunitario</i></p> <p><i>Devolver o reponer?</i></p>
--	---	--	----------------------	--	--	--



NORMA RELACIONADA CON EL APRENDIZAJE Y ACTIVIDADES QUE LO PROMUEVEN	SENTIDO DE LA NORMA	TIPOS DE FALTAS O TRANSGRESIONES	GRADUACIÓN DE LA FALTA	RESPONSABLES DE LA INTERVENCIÓN	MEDIDAS FORMATIVAS	SANCIONES
<p>1. No ASISTIR A CLASES, SALVO JUSTIFICADAS RAZONES</p>	<p>Usar la oportunidad que la comunidad escolar, los apoderados y la sociedad se han esforzado en preparar para su aprendizaje. Hay aprendizajes que le permitirán desarrollarse, comprender el mundo en que vive y que se dan en la escuela y en clases. Así mismo, el curso cuenta con cada uno de sus integrantes para constituirse en comunidades de aprendizaje</p> <p>Buscamos fomentar el valor de la responsabilidad.</p>	<p>Inasistencias consecutivas o esporádicas a clases de manera injustificada.</p>	<p>FALTA</p>	<p>Adulto presente</p> <p>Profesor (en su propia clase o presente en alguna situación de transgresión)</p> <p>Inspectoría (en faltas ocurridas fuera de la sala de clases)</p> <p>Equipo de convivencia (ante las faltas reiteradas)</p>	<p>Diálogo exploratorio y formativo</p> <p>Reparación del daño</p> <p>Comunicación - por escrito - al apoderado si se estima pertinente.</p> <p><i>Ante las faltas reiteradas, Entrevista con el apoderado y derivación e intervención de la dupla psicosocial</i></p>	<p>Registro en la hoja de vida del o la estudiante.</p> <p><i>Ante la reiteración de la transgresión: Registro en hoja de vida y trabajo comunitario</i></p>



		Hacer la cimarra interna.	FALTA	<p>Adulto presente</p> <p>Profesor (en su propia clase o presente en alguna situación de transgresión)</p> <p>Inspectoría (en faltas ocurridas fuera de la sala de clases)</p> <p>Equipo de convivencia (ante las faltas reiteradas)</p>	<p>Diálogo exploratorio y formativo</p> <p>Reparación del daño</p> <p>Comunicación - por escrito - al apoderado si se estima pertinente.</p> <p><i>Ante las faltas reiteradas, Entrevista con el apoderado y derivación e intervención de la dupla psicosocial</i></p>	<p>Registro en la hoja de vida del o la estudiante.</p> <p><i>Ante la reiteración de la transgresión: Registro en hoja de vida y trabajo comunitario</i></p>
		No ingresar al colegio o salir de él sin autorización.	FALTA GRAVE	<p>Adulto presente</p> <p>Profesor (en su propia clase o presente en</p>	<p>Diálogo exploratorio y formativo</p> <p>Reparación del daño</p>	<p>Anotación en la hoja de vida del o la estudiante.</p> <p>Trabajo comunitario</p>



			<p>alguna situación de transgresión)</p> <p>Profesor Jefe (para gestionar el procedimiento con el apoderado)</p> <p>Inspectoría (en faltas ocurridas fuera de la sala de clases)</p> <p>Dupla psicosocial (si se estima conveniente)</p>	<p>Entrevista con el apoderado</p> <p>Derivación a dupla psicosocial (si se estima conveniente a la falta o a la situación del o la estudiante)</p>	<p><i>Ante la reiteración de la transgresión: se considerará suspensión, cambio de curso, condicionalidad de matrícula, cancelación de matrícula o expulsión, según lo amerite el caso.</i></p>
	Inasistencia a pruebas o evaluaciones sin justificación médica ni comunicación del apoderado.	FALTA GRAVE	<p>Adulto presente</p> <p>Profesor (en su propia clase o presente en alguna situación de transgresión)</p> <p>Profesor Jefe (para gestionar el procedimiento</p>	<p>Diálogo exploratorio y formativo</p> <p>Reparación del daño</p> <p>Entrevista con el apoderado</p> <p>Derivación a dupla psicosocial (si se estima conveniente a</p>	<p>Anotación en la hoja de vida del o la estudiante.</p> <p>Trabajo comunitario</p> <p><i>Ante la reiteración de la transgresión: se considerará suspensión, cambio de</i></p>



				<p>con el apoderado)</p> <p>Inspectoría (en faltas ocurridas fuera de la sala de clases)</p> <p>Dupla psicosocial (si se estima conveniente)</p>	<p>la falta o a la situación del o la estudiante)</p>	<p><i>curso, condicionalidad de matrícula, cancelación de matrícula o expulsión, según lo amerite el caso.</i></p>
2.PUNTUALIDAD	<p>Respetar el tiempo en que se acordó encontrarse es una manera de mostrar respeto por las personas y la actividad.</p> <p>Cuando se llega tarde al inicio de la clase, se produce interrupción, distracción de los compañeros y dificultad para realizar la actividad, pues al llegar atrasado se entorpece el proceso de otorgar sentido a la clase por no conocer las explicaciones iniciales dadas al curso.</p> <p>Del mismo modo, llegar a la hora a eventos escolares permite que todos puedan comenzar juntos a participar en la actividad, disminuyendo así interrupciones por ruidos, distracción de alumnos y pérdida de contacto con la actividad.</p>	<p>Llegar atrasado al inicio de la jornada, de la clase o cualquier evento escolar cuya hora haya sido previamente convenida y acordada</p>	FALTA	<p>Adulto presente</p> <p>Profesor (en su propia clase o presente en alguna situación de transgresión)</p> <p>Inspectoría (en faltas ocurridas fuera de la sala de clases)</p> <p>Equipo de</p>	<p>Diálogo exploratorio y formativo</p> <p>Reparación del daño</p> <p>Comunicación - por escrito - al apoderado si se estima pertinente.</p> <p><i>Ante las faltas reiteradas, Entrevista con el apoderado y derivación e</i></p>	<p>Registro en la hoja de vida del o la estudiante.</p> <p><i>Ante la reiteración de la transgresión: Registro en</i></p>



	Buscamos fomentar el valor de la responsabilidad.			convivencia (ante las faltas reiteradas)	<i>intervención de la dupla psicosocial</i>	<i>hoja de vida y trabajo comunitario</i>
3. ESTAR PREPARADO/A PARA LAS ACTIVIDADES DE LA CLASE	<p>Hay aprendizajes que sólo se pueden hacer en clase si se han realizado ciertas tareas previas, o traído ciertos materiales que no están en la escuela</p> <p>Buscamos fomentar los valores de: respeto, responsabilidad y participación.</p>	Presentarse sin tareas o el material solicitado y necesario para el desarrollo de la clase o actividad escolar	FALTA	<p>Adulto presente</p> <p>Profesor (en su propia clase o presente en alguna situación de transgresión)</p> <p>Inspectoría (en faltas ocurridas fuera de la sala de clases)</p> <p>Equipo de convivencia (ante las faltas reiteradas)</p>	<p>Diálogo exploratorio y formativo</p> <p>Reparación del daño</p> <p>Comunicación - por escrito - al apoderado si se estima pertinente.</p> <p><i>Ante las faltas reiteradas, Entrevista con el apoderado y derivación e intervención de la dupla psicosocial</i></p>	<p>Registro en la hoja de vida del o la estudiante.</p> <p><i>Ante la reiteración de la transgresión: Registro en hoja de vida y trabajo comunitario</i></p>
4. AUTORREGULAR	Es difícil concentrarse en una sala con muchos estudiantes, requiere un esfuerzo	Prender y/o usar aparatos grabadores y reproductores,		Adulto	Diálogo exploratorio y	Registro en la hoja de vida



LA PROPIA CONCENTRACIÓN Y LA DE LOS COMPAÑEROS DURANTE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	<p>personal que es fácil que se interrumpa. Para ello se requiere cuidar estímulos que lo desconcentren a uno mismo y/o a otros.</p> <p>Buscamos fomentar los valores de: respeto y responsabilidad.</p>	<p>teléfonos móviles, alarmas sonoras en clases, salvo que el docente otorgue el permiso en función de una actividad de aprendizaje.</p>	FALTA	<p>presente</p> <p>Profesor (en su propia clase o presente en alguna situación de transgresión)</p> <p>Inspectoría (en faltas ocurridas fuera de la sala de clases)</p> <p>Equipo de convivencia (ante las faltas reiteradas)</p>	<p>formativo</p> <p>Reparación del daño</p> <p>Comunicación - por escrito - al apoderado si se estima pertinente.</p> <p><i>Ante las faltas reiteradas, Entrevista con el apoderado y derivación e intervención de la dupla psicosocial</i></p>	<p>del o la estudiante.</p> <p><i>Ante la reiteración de la transgresión: Registro en hoja de vida y trabajo comunitario</i></p>
		<p>Conversar mientras se está en trabajo escolar individual y requiera de silencio.</p>		FALTA	<p>Adulto presente</p> <p>Profesor (en su propia clase o presente en</p>	<p>Diálogo exploratorio y formativo</p> <p>Reparación del daño</p>



				<p>alguna situación de transgresión)</p> <p>Inspectoría (en faltas ocurridas fuera de la sala de clases)</p> <p>Equipo de convivencia (ante las faltas reiteradas)</p>	<p>Comunicación - por escrito - al apoderado si se estima pertinente.</p> <p><i>Ante las faltas reiteradas, Entrevista con el apoderado y derivación e intervención de la dupla psicossocial</i></p>	<p><i>Ante la reiteración de la transgresión: Registro en hoja de vida y trabajo comunitario</i></p>
	Realizar actividades no permitidas o acorde al trabajo de la asignatura.	FALTA	<p>Adulto presente</p> <p>Profesor (en su propia clase o presente en alguna situación de transgresión)</p> <p>Inspectoría (en faltas ocurridas)</p>	<p>Diálogo exploratorio y formativo</p> <p>Reparación del daño</p> <p>Comunicación - por escrito - al apoderado si se estima</p>	<p>Registro en la hoja de vida del o la estudiante.</p>	



FUNDACIÓN DEL MAGISTERIO DE LA ARAUCANÍA
 ESCUELA PARTICULAR N° 167 "RAMÓN GUIÑEZ"
 Colo- Colo 847 Pucón - Fono-Fax 045-2441668
www.escuelaramonguinez.cl



				fuera de la sala de clases)	pertinente.	
				Equipo de convivencia (ante las faltas reiteradas)	<i>Ante las faltas reiteradas, Entrevista con el apoderado y derivación e intervención de la dupla psicosocial</i>	<i>Ante la reiteración de la transgresión: Registro en hoja de vida y trabajo comunitario</i>



NORMA SOBRE DISPOSICIONES DE LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	SENTIDO DE LA NORMA	TIPOS DE FALTAS O TRANSGRESIONES	GRADUACIÓN DE LA FALTA	RESPONSABLES DE LA INTERVENCIÓN	MEDIDAS FORMATIVAS	SANCIONES
<p>1. CUMPLIR CON UNA CORRECTA PRESENTACIÓN PERSONAL DE ACUERDO A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL COLEGIO (ANEXO UNIFORME DEL COLEGIO)</p>	<p>El colegio considera la presentación personal como un valor formativo que representa el respeto de los estudiantes y sus familias por su persona y por la institución a la cual pertenecen. El uniforme oficial del colegio contribuye a dar a los estudiantes identidad y pertenencia hacia el establecimiento.</p> <p>Aceptar esta norma institucional permite a los estudiantes aprender a integrarse a una institución sabiendo que hay ciertas costumbres que se deben aceptar para formar parte de ella.</p> <p>Buscamos fomentar los valores de: respeto y responsabilidad.</p>	<p>No usar el uniforme establecido por el colegio</p> <p>Usar accesorios ajenos al uniforme oficial del establecimiento</p> <p>No usar el de corte de pelo y peinado solicitado por el establecimiento (ver anexo).</p>	<p>FALTA</p>	<p>Adulto presente</p> <p>Profesor (en su propia clase o presente en alguna situación de transgresión)</p> <p>Inspectoría (en faltas ocurridas fuera de la sala de clases)</p> <p><i>Equipo de convivencia (ante las faltas reiteradas)</i></p>	<p>Diálogo exploratorio y formativo</p> <p>Reparación del daño</p> <p>Comunicación - por escrito - al apoderado si se estima pertinente.</p> <p><i>Ante las faltas reiteradas, Entrevista con el apoderado y derivación e intervención de la dupla psicosocial</i></p>	<p>Registro en la hoja de vida del o la estudiante.</p> <p><i>Ante la reiteración de la transgresión: Registro en hoja de vida y trabajo comunitario</i></p>
<p>2. RESPETAR CIERTAS FORMALIDADES Y RITUALES EN LA SALA DE</p>	<p><u>Sentido de la norma</u></p> <p>Comportarse de acuerdo a ciertas conductas de cortesía es una forma de cuidar las relaciones con los demás y</p>	<p>No saludar cuando corresponde.</p>	<p>FALTA</p>	<p>Adulto presente</p> <p>Profesor (en su</p>	<p>Diálogo exploratorio y formativo</p>	<p>Registro en la hoja de vida del o la estudiante.</p>



CLASES Y OTRAS ACTIVIDADES ESCOLARES	<p>facilita la integración social de los estudiantes.</p> <p>Así como mantener conductas de respeto y orden durante actividades oficiales permite el desarrollo armónico de dichas actividades y ejercitan en el estudiante una actitud de respeto hacia símbolos que representan valores comunes de la comunidad educativa y social en que ella se inserta.</p> <p>Buscamos fomentar los valores de: respeto y responsabilidad.</p>			<p>propia clase o presente en alguna situación de transgresión)</p> <p>Inspectoría (en faltas ocurridas fuera de la sala de clases)</p> <p>Equipo de convivencia (ante las faltas reiteradas)</p>	<p>Reparación del daño</p> <p>Comunicación - por escrito - al apoderado si se estima pertinente.</p> <p><i>Ante las faltas reiteradas, Entrevista con el apoderado y derivación e intervención de la dupla psicossocial</i></p>	<p><i>Ante la reiteración de la transgresión: Registro en hoja de vida y trabajo comunitario</i></p>
		<p>Comer, ingerir líquidos y masticar chicles en clases.</p>	<p>FALTA</p>	<p>Adulto presente</p> <p>Profesor (en su propia clase o presente en alguna situación de transgresión)</p> <p>Inspectoría (en faltas ocurridas fuera de la sala</p>	<p>Diálogo exploratorio y formativo</p> <p>Reparación del daño</p> <p>Comunicación - por escrito - al apoderado si se estima pertinente.</p>	<p>Registro en la hoja de vida del o la estudiante.</p> <p><i>Ante la</i></p>



				de clases)		<i>reiteración de la transgresión:</i>
				<i>Equipo de convivencia (ante las faltas reiteradas)</i>		<i>Ante las faltas reiteradas, Entrevista con el apoderado y derivación e intervención de la dupla psicosocial</i>
		Alterar el orden durante los actos cívicos, ceremonias oficiales y actividades extra programáticas (deportivas, artísticas, de acción social, etc.)	FALTA	Adulto presente	Diálogo exploratorio y formativo	Registro en la hoja de vida del o la estudiante.
				Profesor (en su propia clase o presente en alguna situación de transgresión)	Reparación del daño	
				Inspectoría (en faltas ocurridas fuera de la sala de clases)	Comunicación - por escrito - al apoderado si se estima pertinente.	
				<i>Equipo de convivencia (ante las faltas reiteradas)</i>	<i>Ante las faltas reiteradas, Entrevista con el apoderado y derivación e intervención de la dupla</i>	<i>Ante la reiteración de la transgresión: Registro en hoja de vida y trabajo</i>



					<i>psicosocial</i>	<i>comunitario</i>
3. CUMPLIR EL PROTOCOLO DE RETIRO DEL ESTUDIANTE DENTRO DE LA JORNADA ESCOLAR, DESCRITO EN EL REGLAMENTO INTERNO (anexo horario de clases)	<p>Velar por la seguridad de los y las estudiantes</p> <p>Buscamos fomentar los valores de: respeto, responsabilidad.</p>	Retirarse del establecimiento durante la jornada escolar sin cumplir el protocolo respectivo (Ver anexo).	FALTA	<p>Adulto presente</p> <p>Profesor (en su propia clase o presente en alguna situación de transgresión)</p> <p>Inspectoría (en faltas ocurridas fuera de la sala de clases)</p> <p><i>Equipo de convivencia (ante las faltas reiteradas)</i></p>	<p>Diálogo exploratorio y formativo</p> <p>Reparación del daño</p> <p>Comunicación - por escrito - al apoderado si se estima pertinente.</p> <p><i>Ante las faltas reiteradas, Entrevista con el apoderado y derivación e intervención de la dupla psicosocial</i></p>	<p>Registro en la hoja de vida del o la estudiante.</p> <p><i>Ante la reiteración de la transgresión: Registro en hoja de vida y trabajo comunitario</i></p>
4. PORTAR LA LIBRETA DE	La libreta de comunicaciones es el instrumento oficial que comunica a la	No Traer la libreta de		Adulto	Diálogo exploratorio y	Registro en la hoja de vida



COMUNICACIONES TODOS LOS DÍAS	familia con el colegio. Por lo cual cada estudiante deberá traerla al colegio todos los días y mostrarla a sus padres y/o apoderado toda vez que se registre una comunicación.	comunicaciones al colegio	FALTA	presente Profesor (en su propia clase o presente en alguna situación de transgresión) Inspectoría (en faltas ocurridas fuera de la sala de clases) Equipo de convivencia	formativo Reparación del daño Comunicación - por escrito - al apoderado si se estima pertinente.	del o la estudiante.
		Ocultar la información enviada a los padres y apoderado a través de la libreta de comunicaciones.		FALTA	Adulto presente Profesor (en su propia clase o presente en alguna situación de transgresión) Inspectoría (en	Diálogo exploratorio y formativo Reparación del daño Comunicación - por escrito - al apoderado



				faltas ocurridas fuera de la sala de clases. <i>Equipo de convivencia (ante las faltas reiteradas)</i>	si se estima pertinente. <i>Ante las faltas reiteradas, Entrevista con el apoderado y derivación e intervención de la dupla psicosocial</i>	<i>Ante la reiteración de la transgresión: Registro en hoja de vida y trabajo comunitario</i>
5.- COMPORTAMIENTO ACORDE A LAS NORMAS DE URBANIDAD Y BUENAS COSTUMBRES EN EL COMEDOR Y CON EL SEERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Es importante que todos compartamos ciertas costumbres y reglas de urbanidad ya que promueven una sana y mejor convivencia social. Es por ello que los buenos modales son tan necesarios y fundamentales en el desarrollo integral de los estudiantes. Buenos modales que se deben vivenciar en todo momento, y de manera especial con su comportamiento en el comedor.	Botar alimentos recibidos en desayuno o almuerzo.	FALTA	Adulto presente Profesor (en su propia clase o presente en alguna situación de transgresión) Inspectoría (en faltas ocurridas fuera de la sala de clases) <i>Equipo de convivencia (ante las faltas</i>	Diálogo exploratorio y formativo Reparación del daño Comunicación - por escrito - al apoderado si se estima pertinente. <i>Ante las faltas reiteradas, Entrevista con el apoderado</i>	Registro en la hoja de vida del o la estudiante. <i>Ante la reiteración de la transgresión: Registro en hoja de vida y</i>



				<i>reiteradas)</i>	<i>y derivación e intervención de la dupla psicosocial</i>	<i>trabajo comunitario</i>
		Ensuciar el comedor, tirando comida o basura.	FALTA	<p>Adulto presente</p> <p>Profesor (en su propia clase o presente en alguna situación de transgresión)</p> <p>Inspectoría (en faltas ocurridas fuera de la sala de clases)</p> <p><i>Equipo de convivencia (ante las faltas reiteradas)</i></p>	<p>Diálogo exploratorio y formativo</p> <p>Reparación del daño</p> <p>Comunicación - por escrito - al apoderado si se estima pertinente.</p> <p><i>Ante las faltas reiteradas, Entrevista con el apoderado y derivación e intervención de la dupla psicosocial</i></p>	<p>Registro en la hoja de vida del o la estudiante.</p> <p><i>Ante la reiteración de la transgresión: Registro en hoja de vida y trabajo comunitario</i></p>
		Dejar sucio el lugar donde se comió	FALTA	Adulto presente	Diálogo exploratorio y formativo	Registro en la hoja de vida del o la



				<p>Profesor (en su propia clase o presente en alguna situación de transgresión)</p> <p>Inspectoría (en faltas ocurridas fuera de la sala de clases)</p> <p><i>Equipo de convivencia (ante las faltas reiteradas)</i></p>	<p>Reparación del daño</p> <p>Comunicación - por escrito - al apoderado si se estima pertinente.</p> <p><i>Ante las faltas reiteradas, Entrevista con el apoderado y derivación e intervención de la dupla psicosocial</i></p>	<p>estudiante.</p> <p><i>Ante la reiteración de la transgresión:</i></p> <p><i>Registro en hoja de vida y trabajo comunitario</i></p>
		Comer en el patio y no en el comedor	FALTA	<p>Adulto presente</p> <p>Profesor (en su propia clase o presente en alguna situación de transgresión)</p> <p>Inspectoría (en faltas ocurridas)</p>	<p>Diálogo exploratorio y formativo</p> <p>Reparación del daño</p> <p>Comunicación - por escrito - al apoderado si se estima</p>	<p>Registro en la hoja de vida del o la estudiante.</p>



			fuera de la sala de clases)	pertinente.	<i>Ante la reiteración de la transgresión:</i>
			<i>Equipo de convivencia (ante las faltas reiteradas)</i>	<i>Ante las faltas reiteradas, Entrevista con el apoderado y derivación e intervención de la dupla psicosocial</i>	<i>Registro en hoja de vida y trabajo comunitario</i>
		Correr y/o jugar en el comedor	FALTA	Adulto presente	Registro en la hoja de vida del o la estudiante.
			Profesor (en su propia clase o presente en alguna situación de transgresión)	Diálogo exploratorio y formativo	
			Inspectoría (en faltas ocurridas fuera de la sala de clases)	Reparación del daño	
			<i>Equipo de convivencia (ante las faltas reiteradas)</i>	Comunicación - por escrito - al apoderado si se estima pertinente.	<i>Ante la reiteración de la transgresión:</i>
				<i>Ante las faltas reiteradas, Entrevista con el apoderado y derivación e intervención</i>	<i>Registro en hoja de vida y trabajo</i>



					<i>de la dupla psicosocial</i>	<i>comunitario</i>
6. PERMANENTE ACTITUD DE SINCERIDAD EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE.	Para convivir en confianza se necesita saber que lo que el otro dice es lo que realmente piensa. De lo contrario, no se sabe con quién uno está, si cumplirá sus promesas. Las personas que no son honestas, sinceras y que no dicen la verdad, dejan de ser alguien con quien se quiera trabajar, ser amigo, vivir en comunidad.	Mentir a alguien de la comunidad educativa	FALTA GRAVE	Adulto presente	Diálogo exploratorio y formativo	Anotación en la hoja de vida del o la estudiante.
	Buscamos fomentar los valores de respeto, responsabilidad y honestidad.			Profesor (en su propia clase o presente en alguna situación de transgresión)	Reparación del daño	Trabajo comunitario
				Profesor Jefe (para gestionar el procedimiento con el apoderado)	Entrevista con el apoderado	Ante la reiteración de la transgresión: se considerará suspensión, cambio de curso, condicionalidad de matrícula, cancelación de matrícula o expulsión, según lo amerite el caso.
		Encubrir o faltar a la verdad para no involucrarse en una falta.... cometida por otros		Inspectoría (en faltas ocurridas fuera de la sala de clases)	Derivación a dupla psicosocial (si se estima conveniente a la falta o a la situación del o la estudiante)	
				Equipo de convivencia 1 (si se estima conveniente)		
				Adulto presente	Diálogo exploratorio y formativo	Registro en la hoja de vida del o la



			FALTA	<p>Profesor (en su propia clase o presente en alguna situación de transgresión)</p> <p>Inspectoría (en faltas ocurridas fuera de la sala de clases)</p> <p><i>Equipo de convivencia (ante las faltas reiteradas)</i></p>	<p>Reparación del daño</p> <p>Comunicación - por escrito - al apoderado si se estima pertinente.</p> <p><i>Ante las faltas reiteradas, Entrevista con el apoderado y derivación e intervención de la dupla psicosocial</i></p>	<p>estudiante.</p> <p><i>Ante la reiteración de la transgresión:</i></p> <p><i>Registro en hoja de vida y trabajo comunitario</i></p>
		Adulterar firmas o comunicados	FALTA GRAVE	<p>Adulto presente</p> <p>Profesor (en su propia clase o presente en alguna situación de transgresión)</p> <p>Profesor Jefe</p>	<p>Diálogo exploratorio y formativo</p> <p>Reparación del daño</p> <p>Entrevista con el apoderado</p> <p>Derivación a dupla</p>	<p>Anotación en la hoja de vida del o la estudiante.</p> <p>Trabajo comunitario</p> <p><i>Ante la reiteración de la transgresión:</i></p>



				<p>(para gestionar el procedimiento con el apoderado)</p> <p>Inspectoría (en faltas ocurridas fuera de la sala de clases)</p> <p>Equipo de convivencia (si se estima conveniente)</p>	<p>psicosocial (si se estima conveniente a la falta o a la situación del o la estudiante)</p>	<p><i>se considerará suspensión, cambio de curso, condicionalidad de matrícula, cancelación de matrícula o expulsión, según lo amerite el caso.</i></p>
		<p>Copiar en pruebas, exámenes, trabajos de investigación u otros.</p>	<p>FALTA GRAVE</p>	<p>Adulto presente</p> <p>Profesor (en su propia clase o presente en alguna situación de transgresión)</p> <p>Profesor Jefe (para gestionar el procedimiento con el apoderado)</p> <p>Inspectoría (en faltas ocurridas fuera de la sala</p>	<p>Diálogo exploratorio y formativo</p> <p>Reparación del daño</p> <p>Entrevista con el apoderado</p> <p>Derivación a dupla psicosocial (si se estima conveniente a la falta o a la situación del o la estudiante)</p>	<p>Anotación en la hoja de vida del o la estudiante.</p> <p>Trabajo comunitario</p> <p><i>Ante la reiteración de la transgresión: se considerará suspensión, cambio de curso, condicionalidad de matrícula, cancelación de matrícula o expulsión,</i></p>



				de clases) <i>Equipo de convivencia</i> (si se estima conveniente)		<i>según lo amerite el caso.</i>
		Plagiar	FALTA GRAVE	<p>Adulto presente</p> <p>Profesor (en su propia clase o presente en alguna situación de transgresión)</p> <p>Profesor Jefe (para gestionar el procedimiento con el apoderado)</p> <p>Inspectoría (en faltas ocurridas fuera de la sala de clases)</p> <p><i>Equipo de convivencia</i></p>	<p>Diálogo exploratorio y formativo</p> <p>Reparación del daño</p> <p>Entrevista con el apoderado</p> <p>Derivación a dupla psicossocial (si se estima conveniente a la falta o a la situación del o la estudiante)</p>	<p>Anotación en la hoja de vida del o la estudiante.</p> <p>Trabajo comunitario</p> <p><i>Ante la reiteración de la transgresión: se considerará suspensión, cambio de curso, condicionalidad de matrícula, cancelación de matrícula o expulsión, según lo amerite el caso.</i></p>